



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 157/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) ADOPTADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.-----

Minga' Guazú, 23 de junio de 2023.-

VISTA: El Estatuto de la Universidad Nacional del Este. -----
La nota presentada por el Coordinador General del MECIP.-----
La Resolución N° 156/2014.-----
La Resolución CGR N° 425/2018.-----
La Resolución CGR N° 377/2016.-----
La Resolución CGR N° 147/2019.-----

CONSIDERANDO: *Que*, la nota presentada por el Coordinador General del MECIP, en la que reza cuanto sigue: *Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar resolución, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS N° 56 “Diseño de Estructura Organizacional Orientada a Procesos”, N° 61 “Diseño Planta de Personal - Consolidado Institución”, N° 62 “Parámetros definición de cargos”, N° 63 “Contexto Estratégico - Análisis Externo”, N° 64 “Contexto Estratégico - Análisis Interno”, N° 65 “Informe de Contexto Estratégico Interno y Externo”, del MODELO DE CONTROL INTERNO (MECIP) adoptado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este. Firmando: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar, Coordinador General del MECIP.*-----

Que, el Decreto N° 962 de fecha 27 de noviembre de 2008 Se aprueba la implementación del MECIP para las Entidades Públicas del Paraguay sujetas a la Ley N° 1.535.-----

Que, la Resolución N° 425/2008 de la Contraloría General de la República, “Se establece y adopta el modelo estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.-----

Que, la Resolución N° 156/2014 de fecha 10 de julio del 2014 “Se aprueba el Acta de Adhesión y Compromiso con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), suscripta por parte de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este”.-----

Que, la Resolución CGR N° 377/16 “Se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015”.-----

Que, la Resolución CGR N° 147/19 – “Se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015”.-----

Que, el Señor Decano considera oportuno emitir acto administrativo a fin de aprobar la actualización de los formatos N° 56, N° 61, N° 62, N° 63, N° 64, N° 65, del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) adoptado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN Nº 157/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) ADOPTADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.-----

Minga Guazú, 23 de junio de 2023.-

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,**

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR la actualización de los formatos del MODELO DE CONTROL INTERNO (MECIP) adoptado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, de conformidad al siguiente detalle;-----

- Formato Nº 56 “Diseño de Estructura Organizacional Orientada a Procesos”.
- Formato Nº 61 “Diseño Planta de Personal - Consolidado Institución”.
- Formato Nº 62 “Parámetros definición de cargos”.
- Formato Nº 63 “Contexto Estratégico - Análisis Externo”.
- Formato Nº 64 “Contexto Estratégico - Análisis Interno”.
- Formato Nº 65 “Informe de Contexto Estratégico Interno y Externo.

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano – FIA/UNE